

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363<sup>a</sup>

**Sesión 42<sup>a</sup>, en miércoles 12 de agosto de 2015**

**Especial**

**(De 15:44 a 16:32)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	1939
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1939
III. CUENTA.....	1939

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Designación de señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (S 1.821-05) (se aprueba)... 1939

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar al señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo en el cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (S 1.821-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- Allamand Zavala, Andrés
- Araya Guerrero, Pedro
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Tuma Zedan, Eugenio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez. Asimismo, se encontraba presente el Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia, señor Álvaro Pavez Jorquera.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:44, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar al señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo en el cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (boletín N° S 1.821-05) (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—Queda para tabla.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### DESIGNACIÓN DE SEÑOR MANUEL VALDERRAMA REBOLLEDO COMO MINISTRO DE CORTE SUPREMA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de

la República pide el acuerdo del Senado para designar en el cargo de Ministro de la Corte Suprema al señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo, solicitud respecto de la cual se hizo presente la urgencia en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1.821-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Se da cuenta en sesión 39ª, en 4 de agosto de 2015.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 42ª, en 12 de agosto de 2015.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, para el análisis de este asunto se cuenta con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, órgano que recibió en audiencia al señor Valderrama en sesión a la que asistió también la señora Ministra de Justicia.

La referida Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Araya, De Urresti, Espina, Harboe y Larraín), de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico para la designación de los Ministros de la Corte Suprema.

Cabe tener presente que para nombrar al señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo se requieren dos tercios de los señores Senadores en ejercicio, esto es, a lo menos 22 votos favorables.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La Ministra señora Blanco solicitó el ingreso del Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señor Álvaro Pavez.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER (don Ignacio).— Solicito

abrir la votación, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Les parece, señores Senadores?

Acordado.

En votación la proposición de nombramiento.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti,

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, Su Excelencia la Presidenta de la República formuló una proposición para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago don Manuel Valderrama Rebolledo.

En el oficio que la Primera Mandataria dirigió al Senado explica que dicho nombramiento tiene su origen en el hecho de que se encuentra vacante un cargo de Ministro del Máximo Tribunal como consecuencia de la renuncia voluntaria de don Rubén Ballesteros Cárcamo.

Informa, además, que el 9 de julio de 2015 la Corte Suprema le comunicó al Gobierno la cincuenta a que hace referencia el inciso tercero del artículo 78 de la Carta Fundamental.

El 4 de agosto del año en curso la Presidenta de la República, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Fundamental, le hizo presente a esta Corporación su decisión de proponer al Ministro señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo para ocupar el cargo que se halla vacante en la Corte Suprema.

La Comisión recibió en audiencia al candidato, quien fue acompañado por la señora Ministra de Justicia.

En el estudio de este asunto dicho órgano técnico constató que el Ministro señor Valderrama es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y abogado desde 1982.

Asimismo, que en 1986 ingresó al Poder Judicial, desempeñándose en primer lugar como juez del trabajo de la ciudad de Punta Arenas.

En 1994 cumplió la función de relator interino de la Corte de Apelaciones de esa misma ciudad.

El año 1995 fue designado juez del Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, empleo que ejerció hasta 1998, fecha en que fue ascendido al cargo de fiscal de la Corte de Apelaciones de la mencionada ciudad.

Desde 2006 hasta hoy ha ejercido el empleo de Ministro de la Corte Apelaciones de Santiago.

Igualmente, ha sido profesor de Derecho Procesal en las Universidades de Magallanes y Alberto Hurtado.

Ha participado en diversos seminarios y cursos de perfeccionamiento en la Academia Judicial, en el Instituto de Estudios Judiciales y en los centros universitarios donde ha impartido cátedras.

En su exposición ante la Comisión de Constitución, el Ministro detalló su carrera profesional en el Poder Judicial y su especial preocupación por la modernización de este servicio, haciendo notar la importancia de que escuche las demandas de la ciudadanía, especialmente en los lugares más apartados, como -tal fue su caso- el sur austral de nuestro país. Del mismo modo, subrayó al valor de los cambios legislativos introducidos en los últimos años y que impactan en el quehacer del Poder Judicial, en particular a partir de la reforma procesal penal.

Se trata, señor Presidente, de un funcionario con una dilatada labor jurisdiccional, que tiene especial preocupación por la docencia y que ha realizado un relevante trabajo de difusión de la reforma procesal penal.

En su exposición el Ministro señor Valderrama connotó las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema procesal penal. Y sugirió algunas medidas que se podrían aplicar para mejorar su implementación. Entre ellas destacan el valor de la adecuada coordinación entre los fiscales del Ministerio Público y las policías; el papel que deben cumplir los fiscales en la investigación de los delitos; la impor-

tancia de proteger a las víctimas y potenciar su participación en el proceso. Asimismo, la necesidad de establecer una nueva judicatura, preocupada del cumplimiento de las penas, de las salidas alternativas y de las medidas aplicadas a los menores infractores de la ley penal adolescente. Finalmente, el papel de la Corte Suprema en la interpretación de las leyes y la aplicación de las sanciones que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

Luego de un intercambio de opiniones y de la formulación de preguntas, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acordó por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Araya, Espina, Harboe, Larraín y quien habla, informar a la Sala que la proposición de su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema a don Manuel Antonio Valderrama Rebolledo cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, en el Salón de Plenarios del Congreso Nacional, a pocos metros de este Hemiciclo, se está desarrollando un seminario sobre descentralización.

En nuestro país la descentralización se halla bastante al debe. La Presidenta de la República convocó a una comisión asesora -conformada por expertos- multidisciplinaria, multisectorial y multipartidista para que le entregara propuestas sobre la materia.

Pues bien, considero sobremanera significativa la señal que damos esta tarde en nuestra condición de Senadores al aprobar la nominación como integrante de la Corte Suprema de un Ministro que inició su carrera dentro del Poder Judicial en Punta Arenas y que, además, es oriundo del extremo sur de Chile.

En mi concepto, esas señales importan mu-

cho. Y por eso yo quería hacer el punto.

Asimismo, me pareció muy positiva la intervención que el Ministro señor Valderrama efectuó hoy en un medio de comunicación. Allí hizo una crítica frontal y asertiva a los métodos que utilizan algunos fiscales cuando no piden medidas precautorias respecto de los delincuentes.

Esa intervención reviste gran importancia, pues de alguna manera da cuenta de que aquel magistrado tiene conciencia real de que el combate contra la delincuencia debe ser mucho más coordinado con las policías. Y los fiscales tienen bastante que decir sobre el particular, porque, cuando no solicitan medidas especiales a los efectos de concretar las acusaciones, finalmente los jueces, en reiteradas oportunidades, deben dejar libres a quienes han delinquido.

Me gusta, pues, esa mirada que tiene el Ministro señor Valderrama.

Por consiguiente, con mucho gusto doy mi voto a favor de su nombramiento como integrante de la Corte Suprema.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, una de las atribuciones más importantes del Senado es nada menos que la de nombrar ministros de la Excelentísima Corte Suprema. Pero creo que, de ejercerla con mucha frecuencia, a veces no valoramos la responsabilidad que esa atribución envuelve para nosotros.

Los ministros de la Corte Suprema son las máximas autoridades del Poder Judicial. Por ende, elegir buenos integrantes para el Máximo Tribunal es una tarea que no podemos delegar. Y nuestra resolución a veces podrá coincidir con la opinión del Ejecutivo, pero en otras oportunidades, no.

En este caso, pensamos que la Presidenta de la República tomó una muy buena decisión, porque el Ministro señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo tiene una trayectoria impecable, intachable, que, a mayor abundamiento,

inicia -esto es muy significativo- como juez de letras de Punta Arenas.

O sea, estamos en presencia de un magistrado que sabe lo que ocurre en un tribunal de comuna. Ello reviste gran importancia, pues permite recoger la experiencia en terreno -y, por tanto, no quedarse solo con la formación académica y teórica- y conocer los problemas reales que afectan a la ciudadanía en el ámbito legal.

Un ministro “con camarín” es importantísimo.

A mi entender, en esta ocasión tenemos un muy buen ministro.

De otra parte, pude leer muchos fallos del señor Valderrama como Ministro de Corte de Apelaciones: estaban -lo digo francamente- muy bien fundados.

Más allá de si uno concuerda o no, reviste gran significación ver si un juez falla conforme al mérito de los antecedentes del juicio; si su argumentación es adecuada; si razona como debe hacerlo un magistrado independiente.

El Ministro señor Valderrama tiene fallos que han formado parte de nuestra jurisprudencia.

Ahora, dicho magistrado se refirió a un asunto que toca al Senado: las modificaciones al Código Procesal Penal, que se encuentran pendientes en el Parlamento desde hace dos o tres años; aún no las hemos despachado.

En la Cámara de Diputados hay una agenda corta, a la que se puso “suma” urgencia.

Sin embargo, yo quiero puntualizar que, cuando el actual Gobierno tiene 9 por ciento de evaluación positiva en materia de seguridad ciudadana -la situación no era muy distinta en la Administración anterior- y en el Parlamento no somos capaces de adoptar decisiones sobre enmiendas legales urgentes para enfrentar el principal problema de la ciudadanía, el Ministro señor Valderrama nos dice: “¿Se requieren modificaciones? Sí”. Y señala cuáles son: las planteadas en diversos proyectos. O sea, con toda razón, nos traslada la responsabilidad y

nos pide que dejemos de ser diagnosticadores y comentaristas de la seguridad ciudadana y procedamos a cambiar leyes (al respecto existe amplio consenso) que necesariamente deben reformarse.

No sé qué les ocurre a Sus Señorías cuando van a sus circunscripciones; a lo mejor les expresan que el problema de la seguridad ciudadana está resuelto. Pero a mí me sucede todo lo contrario: la gente me dice: “¡Estoy angustiada! ¡Me asaltan, me roban! Lo único que le pido es que usted, por quien voté, represente esta realidad, legisle y la cambie”.

En la Comisión Especial de Seguridad del Senado acabamos de terminar un informe que contiene una cantidad enorme de propuestas.

En todo caso, creo que llegó la hora de que legislemos sobre la materia en comento.

Y el Ministro señor Valderrama apunta:

Primero, es fundamental hacer un seguimiento a quienes tienen órdenes de detención por delitos graves y están prófugos de la justicia. Suman 66 mil personas; o sea, ¡un y medio Estadio Nacional!

Segundo, es necesario fortalecer las atribuciones de nuestras policías, que son de las más débiles previstas en la legislación comparada.

Tercero, debe haber coordinación entre policías, fiscales, jueces y alcaldes (eso figura en el proyecto sobre seguridad que proponemos).

Y cuarto, es esencial -con esto termino- exigirles a los fiscales que cumplan adecuadamente su labor de investigar.

Por las consideraciones expuestas, nosotros votamos a favor del Ministro señor Valderrama para que integre la Excelentísima Corte Suprema.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, hoy el Senado está convocado para ratificar o rechazar la proposición de la Presidenta de la República consistente en nombrar al señor Manuel Valderrama Rebolledo Ministro de la Corte Suprema.

Debo aclarar que no había tenido la oportunidad de conocerlo personalmente. Pero escuché la exposición que hizo en la Comisión de Constitución.

En mi concepto, se trata de un magistrado que reúne las condiciones necesarias para llegar a la Corte Suprema.

Primero, tiene una vasta experiencia en el mundo judicial.

A nosotros nos alegra mucho -ya lo destacó la Senadora Lily Pérez- que haya iniciado su carrera judicial y desarrollado parte importante de ella en Punta Arenas, donde fue juez del crimen durante bastante tiempo, hasta que llegó a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Además de su currículum judicial, hay que destacar su paso por la Contraloría General de la República y por la Dirección del Trabajo.

Aparte su labor judicial, sobresale en el Ministro señor Valderrama, según consta en su currículum -lo comentó en la Comisión de Constitución-, una amplia labor académica: ha hecho clases en distintas universidades, tanto de Magallanes cuanto de Santiago, y también en la Escuela de Carabineros; esto, obviamente le permite una mirada distinta sobre la forma de enfrentar los problemas de seguridad pública.

Se ha especializado en la reforma procesal penal. Es uno de los ministros que más deben de conocer del tema, no solo en su aplicación práctica, sino también teórica, que es muy necesaria.

Por estas razones, voy a votar a favor.

Espero que el Senado otorgue su acuerdo, porque creo que el ministro señor Valderrama puede ser un muy buen aporte, sobre todo hoy día, cuando estamos discutiendo modificaciones de dicho sistema que son del todo convenientes. Ayer hizo en la Comisión una exposición muy certera respecto de cuáles son los nudos críticos que se observan en la coordinación de las policías y el trabajo de los fiscales, además de realizar una autocrítica de lo que ha estado haciendo el Poder Judicial.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, la verdad es que tener la posibilidad de apoyar el nombramiento de un nuevo integrante de la Corte Suprema como el que nos ocupa constituye una tremenda oportunidad, porque el ministro señor Valderrama reúne ciertas condiciones que ameritan su llegada al Máximo Tribunal.

Ya se han mencionado sus inicios como magistrado en Punta Arenas. Es decir, se trata de un hombre con la práctica judicial propia, no de las grandes ciudades, sino de aquellas donde los jueces no solo son los que imparten justicia, sino también los que muchas veces inspiran conductas.

A la vez, presenta el mérito de haber sido y de ser un académico. Tal como se lo manifestamos en la sesión de la Comisión de Constitución, la virtud de la praxis unida a la academia permite formar jueces conscientes, al pasar a integrar la Corte Suprema, de que sus resoluciones, sus fallos, serán de mucha influencia en las decisiones de la sociedad. Un magistrado del Más Alto Tribunal genera jurisprudencia. Es alguien que debe contar con la capacidad, no solo de resolver adecuadamente y conforme al ordenamiento jurídico las causas que se someten a su consideración, sino también, en particular, la de comprender el funcionamiento del Estado, la evolución social, la evolución cultural, la evolución valórica de la comunidad, porque una sentencia de la Corte Suprema es fuente de derecho.

Por eso es que la virtud de la vinculación de la práctica y la academia permite, a mi modo de ver, presagiar que la participación activa del ministro señor Valderrama en el Máximo Tribunal va a ser un aporte importante. Creo que su conocimiento acabado sobre el nuevo proceso penal, sus juicios fundados respecto de la necesidad de efectuar ciertas enmiendas, sin

temor de que ellos puedan generar algún tipo de debate, son propios del proceso venidero en materia de modificaciones.

Así que felicito la decisión de la Presidenta de la República, quien, dicho sea de paso, es la segunda vez que tiene la oportunidad de promover al señor Manuel Valderrama. En efecto, en 2006 lo designó ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y hoy lo propone al Senado como ministro de la Corte Suprema de Justicia por su buen desempeño.

Para terminar, quisiera mencionar un hecho que me parece de relevancia: estamos designando un ministro del Más Alto Tribunal. Es un procedimiento republicano muy importante. Tenemos que terminar con una institución paralela, la de los abogados integrantes, que no pasan por esta Corporación y se someten a otro sistema de enmienda.

Hoy día nos hemos impuesto de que la Corte Suprema ha otorgado la libertad condicional a un delincuente, a un condenado por delitos gravísimos de secuestro y de otro tipo. Y déjeme decirle, señor Presidente, que ese fallo fue dictado en una Sala de cinco miembros, dos de ellos abogados integrantes. Lo anterior no parece conveniente, porque si el Senado, en virtud del procedimiento establecido en la Constitución, tiene a bien aprobar la nominación de ministros de la Corte, lo que corresponde, entonces, es que justamente sean ellos los que integren una Sala y no abogados integrantes que contribuyan a decisiones como la señalada.

Por eso, le pido a la señora Ministra de Justicia, aquí presente, quien sé que tiene en carpeta un proyecto de ley sobre el particular, que de una vez por todas terminemos con la institución a que he hecho referencia y rindamos honores como corresponde a aquellos jueces, hoy ministros, que se han ganado un espacio en el tribunal de la máxima jerarquía en el país.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, del mismo modo que los demás integrantes de la Comisión y que quienes ya han manifestado su parecer, quiero sumar nuestra voz a la aprobación de la proposición de la Primera Mandataria y de su titular de Justicia para nominar ministro de la Corte Suprema al señor Manuel Valderrama.

Antes de referirme al punto, y ya que quien me antecedió en el uso de la palabra se refirió al asunto de los abogados integrantes, deseo sumarme a esa inquietud.

Pienso que estos exhiben mucha sabiduría y prestigio profesionales, por cierto, pero que no necesariamente deben formar parte de nuestros tribunales. Particularmente graves son los casos de las cortes de Apelaciones en las regiones, en donde la situación es muchísimo más compleja por tratarse de un ámbito más pequeño y por las relaciones con los colegas de la plaza, lo que hace que los fallos sean muy cuestionados.

Así que, aprovechando la oportunidad, me sumo a la petición formulada. Ojalá que la Sala pudiera aprobar el envío de un oficio al Ejecutivo para pedir el término de los abogados integrantes y su reemplazo por una iniciativa como la de ministros suplentes o que efectivamente integren, pero que cuenten con una formación de carrera.

Lo dejo planteado, señor Presidente, para los efectos de su decisión.

Sin embargo, lo más importante en esta ocasión es, ciertamente, el nombramiento del ministro señor Manuel Valderrama como integrante de la Corte Suprema. Sobre la base de los antecedentes ya proporcionados, solo quiero referirme brevemente a algunos aspectos que nos quedaron grabados en la reunión en que lo recibimos.

El primero de ellos es la certeza de estar frente a alguien de una profunda vocación judicial. Lo consignó: “Siempre quise ser juez”. Y me parece que esta circunstancia efectivamente lo ha marcado en su desarrollo. No se

trata solo de su historia profesional, sino de que en su exposición fue dable advertir, a veces, en gestos, en actitudes, en palabras, el reflejo de lo que hay en el fondo de su alma, que en este caso es la vocación judicial. Es un juez de tomo y lomo. Y da gusto que personas con esta historia lleguen a la Corte Suprema.

Es cierto que el Máximo Tribunal de pronto también puede tener voces y miradas distintas. En la reforma constitucional de hace algunos años aprobamos la incorporación de miembros que no presentan una trayectoria judicial precisamente para darle un aire y una visión diferentes, como la de alguien proveniente de la profesión, con otra experiencia, o de la academia.

En lo central, se trata de jueces, y, por eso, a mí me parece muy positivo el nombramiento.

En seguida, por la forma como el señor Valderrama ha desarrollado su carrera judicial, estimo que es muy de ir a terreno, no solo de quedarse en su despacho resolviendo casos que conozca a través de los expedientes, de los abogados que intervienen o de las partes. En muchas ocasiones, por lo que contó, ha seguido un camino distinto.

Asimismo considero valiosa su historia académica. Ha estado permanentemente vinculado a la labor de hacer clases y de contribuir, a través de universidades, a la reflexión y formación de abogados; pero también ha participado en la Academia Judicial, donde registró un desempeño muy efectivo por mucho tiempo.

A ello se agrega la relevancia que le atribuye a la educación. En un minuto dado, a propósito de otro comentario, hizo presente su preocupación acerca de la necesidad, por ejemplo, de enfrentar los déficits de nuestra juventud al respecto. Planteó que no sería malo volver a lo que antiguamente se conocía como “educación cívica”. Es decir, me parece que su visión igualmente enriquece, con esa perspectiva, su rol futuro como ministro de la Corte Suprema.

Y, finalmente, en su exposición también fue muy claro respecto de temas jurídicos en dis-

cusión, en orden a cuál será el rol futuro del Máximo Tribunal, frente a los distintos recursos que están cambiando su fisonomía, o bien, en materias del Código Procesal Penal, como lo recordaba un colega, en lo que el señor Valderrama también manifestó ideas muy precisas, como la de darles más atribuciones a las policías o una mayor protección a las víctimas.

Del mismo modo, se refirió a un asunto objeto de un largo análisis, pero que no ha sido resuelto, que es el de contar con un tribunal de ejecución de penas que permita a los organismos jurisdiccionales dedicarse al debate sustantivo y no perder un tiempo precioso en aspectos de ejecución procesal.

Por todas estas consideraciones, con mucho agrado votamos a favor de la proposición del Ejecutivo en el sentido de nombrar ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, es un momento importante y republicano aquel en que esta Corporación se pronuncia sobre una solicitud de la Primera Mandataria para nombrar un titular del Máximo Tribunal, como es el caso del señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo.

Se han destacado mucho las cualidades de este último.

Creo que ha habido mucho acierto al constatar que estamos frente a una propuesta distinta de otras que hemos conocido en el Hemiciclo. Ella ha generado un nivel de acuerdo y de consenso muy amplio.

Se trata de una persona que ha desarrollado su carrera profesional apegada a la función pública: en la Contraloría, en la Dirección del Trabajo, en un tribunal laboral y haciendo patria en Punta Arenas -considero importante destacarlo-, donde fue relator interino de la Corte de Apelaciones, juez del Tercer Juzgado de Letras y fiscal de la Corte de Apelaciones,

habiéndose desempeñado desde 2006 a la fecha como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Un señor Senador que intervino con anterioridad ya destacó algo que a mí me ha llamado poderosamente la atención sobre la trayectoria y, en general, la actitud del candidato a la Corte Suprema: para el señor Valderrama ha sido un honor y un orgullo administrar justicia. Es un hombre con pasión por el trabajo que ha desarrollado, y, sin duda, el actual es un paso determinante al final de su carrera.

Destaco, como otros colegas, no solo lo que ha sido su desarrollo académico, su compromiso con la reforma procesal penal, sino también la capacidad de hacer un diagnóstico, en su presentación, de situaciones que afectan al Poder Judicial y, sobre todo, a nuestra sociedad, que es el ámbito en que se actúa. Por ende, junto a su dilatada función profesional, a su destacada actividad docente, cabe subrayar su aptitud para hacer propuestas respecto a qué hacer para que en nuestro país se administre justicia de mejor manera.

No se trata únicamente de que haya recordado el tiempo en que estuvo en la Academia Judicial, de cómo ello le sirvió como una oportunidad para profundizar conocimientos, sino que deseo resaltar, por sobre todo, su disposición a entregar sugerencias o reformas fundamentales complementarias a lo que ha sido el proceso penal.

No voy a detenerme mucho en estas últimas, pero lo de implantar un tribunal de ejecución de las sanciones para hacerles un seguimiento efectivo a los condenados es algo pendiente, y me parece positivo escuchar su compromiso con este tipo de ideas.

También cabe mencionar lo de dar una adecuada protección a las víctimas, lo que implica reconocer que el Estado se encuentra en deuda con ellas, como lo expresó un colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Un asunto discutible -y me agrada cuando un candidato a la Corte Suprema da a conocer

sus opiniones- dice relación con la necesidad de revisar la legislación sobre las atribuciones de las policías, para asegurar que los antecedentes y las pruebas disponibles permitan en la primera etapa una mayor eficacia en la administración de justicia y poner fin a la percepción ciudadana acerca de la denominada “puerta giratoria judicial”.

La bancada del Partido Socialista va a respaldar unánimemente la propuesta de la Primera Mandataria.

A título personal, deseo destacar la relevancia de la meritocracia cuando una carrera se logra encarnar en una persona que siempre quiso desempeñarse en el Poder Judicial, que siempre quiso ser juez, y que a lo largo de su vida lo ha concretado en una provincia y, a partir de hoy, en la institución más importante de la justicia en nuestro país, que es la Corte Suprema.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, seré muy breve. Creo que muchos de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra ya han hecho referencia a las cualidades del señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo para ser un futuro ministro de la Corte Suprema.

Deseo destacar solo que esta es una de las pocas instancias en que el Senado toma una decisión que involucra a los tres Poderes del Estado: la Corte Suprema le propone nombres al Poder Ejecutivo, que pondera los antecedentes y, a su vez, nos formula una proposición a nosotros, que tenemos la responsabilidad de aceptar la sugerencia o de rechazarla.

No es una cuestión menor. En el pasado ha habido votaciones muy complejas respecto a la designación de ministros de la Corte Suprema, por lo que tal calidad implica y ante las decisiones que tienen que tomar, y no son claros cuáles son los criterios que es preciso sopesar, como Senadores, a la hora de la evaluación. Algunos se inclinan por la forma; otros, por los

fallos. Se dice que los jueces hablan por ellos.

Otros elementos surgidos en el caso del ministro señor Valderrama, a quien he tenido la oportunidad de conocer, dicen relación no solo con una persona dedicada al Poder Judicial -su primera opción durante muchos años- y un juez de terreno, sino también con alguien que ha ejercido en la academia y la capacitación y que se ha involucrado en los procesos de nuestra reforma al sistema judicial. Al leerse el informe de la Comisión de Constitución queda claro que registra una amplia participación en ello.

Y, además, tiene una opinión, lo que valoro. Respecto a la modificación de la reforma procesal penal, preguntó si se quiere que todos los imputados terminen con una sentencia condenatoria o si se busca un mejoramiento de lo existente.

Requerido sobre la “puerta giratoria”, dio una cifra bien elocuente: más del noventa por ciento de los imputados terminan con una medida cautelar.

Es decir, lo que se busca al final del día, cuando se elige un ministro de la Corte Suprema o de Corte de Apelaciones o un juez, es una persona que no solo aplique las leyes, sino que también tenga ciertas miradas políticas, sociales, sobre el país que se quiere construir. Y creo que los magistrados colaboran en eso a partir de los fallos que dictan.

Así como en el pasado a veces no se ha podido concurrir a las propuestas del Presidente de la República en relación con algunos nombramientos, en esta oportunidad lo hago con mucho agrado ante el hecho de que los tres Poderes del Estado coinciden en una propuesta uniforme.

Voto a favor del nombramiento del ministro señor Valderrama.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, lo perfecto siempre es enemigo de lo bueno. En

muchas ocasiones hemos reflexionado sobre el mecanismo de nombramiento de los jueces. Al final, media un fuerte valor de la historia.

Existe una sola propuesta de la Primera Mandataria, respecto de lo cual el pronunciamiento es sí o no, y uno confía en que el criterio del cual el Senado se hace parte para la conformación del Máximo Tribunal sea de equilibrio, es decir, que lleguen personas con mérito, capacidad y apego irrestricto a la ley, pero que también actúen en justicia. Porque muchos hemos dicho: “De qué sirve la ley, si no hace justicia”.

La ley debe hacer justicia.

Por tanto, aspiramos a que la Corte Suprema esté en un equilibrio que permita la confianza, el respeto. Y eso lo hemos ido construyendo, a veces con cierto tironeo, a veces con algún debate que ha caldeado los ánimos.

En esta ocasión, la Presidenta realizó una sola propuesta.

Conversamos sobre ella con la Ministra Javiera Blanco, quien ha expresado: “Aquí hay una carrera; hay mérito”.

Existían otros postulantes también. Y, por cierto, quedan otras designaciones que deberemos resolver.

Ahora se nos plantea esta opción, y la voy a votar a favor.

Ya se han señalado los méritos del candidato, y existe un consenso extraordinario en torno a él.

La Corte Suprema requiere que la conformen los mejores, los más capaces. Y todo indica que aquí estamos optando en función de la capacidad y el mérito.

Quiero aprovechar esta oportunidad además para decir que comparto lo señalado por los Senadores en el sentido de que no podemos seguir impasibles frente a los abogados integrantes.

Ellos conforman un problema, no son una ventaja. Resuelven un problema, pero crean otro.

Lo relativo a la transparencia; a la credibi-

lidad, particularmente en los fallos; a la conformación de las salas debe ser abordado. Y esa es una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

La Ministra aquí presente es consciente de eso. Lo hemos planteado en más de una oportunidad.

Existen experiencias muy claras al respecto.

Los abogados integrantes ciertamente tienen conflictos de intereses, pues actúan en el ámbito de lo civil, de lo penal. Y al momento de sentarse a emitir un fallo hay la confianza de que conocen la ley. Sin embargo, subsiste la duda de la total imparcialidad, aun cuando existe la facultad de recusar.

Todo indica que un Poder Judicial fuerte ha de tener reemplazantes, jueces adjuntos, quienes deben provenir de una carrera permanente. Ello, para no recurrir a los abogados integrantes, figura que, por lo demás, se desarrolló e instaló en circunstancias muy especiales de la historia del Poder Judicial.

Estamos votando a favor de un juez que sin duda va a llegar al Tribunal Supremo. Pero aprovechemos la ocasión para pedirle formalmente al Ejecutivo -el Senador Hernán Larraín formuló una propuesta, que comparto- el término de los abogados integrantes.

Me gustaría que el Senado tomara una decisión formal en tal sentido.

Voto favorablemente, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, no hay duda de que la solicitud presidencial que nos convoca hoy representa una de las resoluciones más importantes que debemos tomar como Corporación y en nuestra condición de Senadores, pues estamos decidiendo sobre una persona que va a formar parte del Más Alto Tribunal de la República -lamentablemente, en el currículum no aparece su edad, pero dispongo de información al respecto- por

más de diez años. Eso demuestra la trascendencia, la profundidad de tal designación.

Y quiero sumarme a lo que han planteado distintos Senadores, en el sentido de que aquí estamos ante un juez que nace en provincia; que ha desarrollado su carrera profesional en tribunales incluso de zonas alejadas, por lo que es consciente de que las vicisitudes, las realidades que se viven en ellos no son las mismas que se evidencian en los juzgados de la gran capital; y que, por lo mismo, ha tenido un contacto mucho más directo con la comunidad en lo que respecta a la administración de justicia.

Eso me parece extraordinariamente valorable.

Porque el hecho de haber formado parte de un tribunal pequeño, de comunas, de regiones alejadas; de ser ministro de Corte de Apelaciones, y de tener hoy además la posibilidad de integrar la Corte Suprema, demuestra que, aparte de esos méritos, tiene talento, capacidades y que ha actuado con eficacia en el ejercicio de la principal tarea de los magistrados: administrar justicia, hacer que prevalezca la ley que dicta el soberano a través de sus representantes, Cámara de Diputados, Senado y Presidente de la República, como colegislador.

Y aquí tenemos a un juez que ha evidenciado en sus fallos -y he leído algunos- gran objetividad y capacidad para resolver adecuadamente, con la luminosidad de la ley, las distintas causas.

No se trata de un magistrado que dirá: “Estoy en la Corte Suprema para favorecer a unos y perjudicar a otros”.

Es un juez que integrará el Máximo Tribunal para administrar justicia, y -como él dice- una justicia también oportuna.

Pero no solo eso me lleva a votar favorablemente esta designación, señor Presidente.

También me hacen fuerza las opiniones del candidato -ya se señaló- sobre lo que requiere nuestra justicia penal.

La implantación de un tribunal de ejecución de penas constituye una necesidad en nuestro

ordenamiento jurídico. Hay una falencia absoluta en esa materia.

Uno habla con los especialistas en justicia criminal; con los expertos de criminología, de gendarmería, y se da cuenta de que es imprescindible establecer dichos tribunales.

Entonces, me parece sumamente positivo que un candidato a ministro de la Corte Suprema exprese aquello al momento de concurrir a la Comisión de Constitución del Senado.

En seguida -algo por lo que algunos Senadores han luchado durante mucho tiempo-, la protección a las víctimas.

Hoy en Chile las víctimas tienen una débil protección frente a la impresionante institucionalidad existente para proteger a los victimarios.

Y, por último, el respaldo a las policías.

Creo que eso coincide con el sentir nacional: policías que cuenten con más facultades, con mayores capacidades para realizar un trabajo que facilite la lucha contra la delincuencia.

Me parece que esos tres elementos que manifiesta el magistrado a quien hoy le estamos dando nuestro respaldo, harán que en la Corte Suprema se abra también un debate para coadyuvar tanto al Poder Ejecutivo cuanto al Parlamento y avanzar en esas materias.

El conocimiento que él tiene de la realidad de la justicia criminal; la objetividad que demuestra -fundamental para resolver los casos sometidos al conocimiento de los jueces-, hacen que necesariamente votemos a favor de este nombramiento.

Señor Presidente, quiero aprovechar estos últimos segundos para decir que comparto lo señalado con respecto a los abogados integrantes.

Como Diputado fui autor de algunas iniciativas sobre el particular.

Por alguna razón, en determinado momento se paraliza la discusión y no hay apoyo para aprobar la eliminación de esa figura.

Uno escucha siempre las mismas opiniones

sobre los abogados integrantes. Pero las veces en que se ha sometido a debate el proyecto pertinente tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados en algún momento no se cuenta con el respaldo del Ejecutivo, no están los votos suficientes o algo pasa.

Yo espero que esta sea la oportunidad para sacar una institución que no tendría que existir en nuestro ordenamiento jurídico, como es la de los abogados integrantes.

Debiera haber ministros, ministros suplentes que actúen con la objetividad que ha demostrado don Manuel Antonio Valderrama para resolver los casos sometidos a su conocimiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo pienso que todos en nuestro país, y particularmente en el Senado, aspiran justamente a que nuestras instituciones recuperen legitimidad, credibilidad.

Chile tiene un problema: hay un cuestionamiento a toda nuestra institucionalidad, a todo nuestro chasis institucional.

Es la Iglesia la que está cuestionada; es nuestra institución educacional la que se halla cuestionada; es nuestra institucionalidad parlamentaria la cuestionada; son los partidos políticos los que están cuestionados.

Pero eso no exime al Poder Judicial.

Entonces, a mí me parece que es ahí donde debiéramos apuntar cuando hacemos estas nominaciones.

Se trata de una gran oportunidad. Porque normalmente cuando legislamos, lo hacemos para el Chile del futuro. Estamos dictando leyes para un proyecto de país que viene por delante, pues las normativas son para el mañana.

Pero cuando uno nombra a un juez de la Corte Suprema está legislando para el presente, al objeto de que ellos se hagan cargo precisamente de construir un presente mejor.

Todos hemos dicho, o al menos quienes representamos a la Nueva Mayoría, que uno de

los principales desafíos que tiene nuestro país es la desigualdad. Y tal vez donde con más fuerza esta se expresa es en el vivir cotidiano de los chilenos que carecen de justicia, de aquellos a los que se les violan los derechos humanos de todo tipo, no solo los de índole político.

Yo valoro cómo los tribunales de justicia -valga la redundancia- han hecho justicia, a pesar de que han pasado años en algunos casos. Pienso que una de las cosas que nos reivindicará frente al futuro es que se haga justicia.

Pero hay muchas instancias en las que se violan los derechos humanos: cuando las personas son afectadas por las isapres, cuando son dañadas por problemas ambientales; cuando los pueblos originarios son discriminados; cuando la gente no tiene acceso a la salud.

Por tanto, me parece que hoy el rol del Poder Judicial es de reparación, en el sentido de hacer justicia a quienes no la tuvieron.

En tal contexto pongo la nominación del señor Valderrama como Ministro de la Corte Suprema.

No solo valoro esta proposición, que ha sido objeto de un consenso transversal -y saludo a la Presidenta de la República (y, para ser justo, también a la Ministra de Justicia) por haberla formulado-, porque me parece que va en el sentido correcto.

Además, considero relevante el nombramiento de jueces que desarrollan su carrera judicial en los pueblos y en los villorrios, pues pasan por todas las instancias hasta llegar al Máximo Tribunal. Ello, porque conocen la realidad de nuestro país, saben de los pequeños intersticios de Chile.

En tal sentido, aspiramos -estamos convencidos de que va a ser así- a que el Ministro Valderrama, como Supremo, se sume a esa tan noble e importante tarea, que ya han seguido varios presidentes del Máximo Tribunal, como los Ministros Juica, Ballesteros y Muñoz, quienes han dado un ejemplo en materia de reparaciones profundas encaminadas a esta-

blecer justicia donde no la hubo.

Tengo la convicción de que el señor Valderrama será un ministro connotado que ennoblecerá la justicia y logrará que los chilenos vayan recuperando la confianza en sus instituciones, en particular en un Poder tan importante como el que conforman los tribunales superiores de justicia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la designación de don Manuel Antonio Valderrama Rebolledo como Ministro de la Corte Suprema (30 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García,

García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Se abstuvo** el señor Guillier.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Senador señor Larraín pidió oficiar a la Presidenta de la República para plantearle el término de la institución de los abogados integrantes y su reemplazo por otra iniciativa, como la de ministros suplentes.

¿Le parece a la Sala oficiar en nombre de todo el Senado?

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:32.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



